



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 3036

VALLENAR, 12 MAY 2010

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°0611 de fecha 10 de Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. La delegación de facultades edilicias a través de Decreto Exento N° 1735 de fecha 11 de junio del 2002.
3. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley N° 13.063 de 1980.
6. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010, de esta Alcaldía.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Mnicipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100%, 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Valparaíso – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Valparaíso a “Diplomado de Resolutividad en Equipo y con Perspectivas de Red para el Modelo de Salud Familiar – Versión 2010”, los días 13 y 14 de Mayo 2010:

- Don Manuel Rojas Romero	Médico
- Don Pablo Salinas Cortes	Matrón
- Doña Abigail Osses Valeria	Nutricionista

2. El pago de pasajes serán cancelados una vez que los funcionarios antes mencionado, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY E. HANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/EACL/pah